

Contrato No.:	58731	Proceso No.:	95198
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°.11 – Nivel Central		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT:	900.229.503-0		
Valor del contrato:	\$ 7.003.373.779,28		
Plazo del contrato:	Un (1) año.		
Fecha de inicio:	Primero (1) de diciembre de 2020		
Fecha de terminación	Treinta (30) de noviembre de 2021		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Bogotá D.C., al primer (1) día de mes de diciembre de 2020 se reunieron José Humberto Montes Pacheco, Jefe de la Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en su calidad de supervisor y Mauricio Ruge Murcia en calidad de representante legal de la empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada, NIT. 900.229.503-0, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal N°. 205720 del diecinueve (19) de noviembre de 2020 (adjunto);
- (ii) Aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento N°.2791696-6 y RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual) No. 0729723-7 expedida por la Compañía de Seguros Suramericana (adjunto); las cuales están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales (se adjunta)
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP (se adjunta)
- (v) De conformidad con el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, se realiza la siguiente revisión:
- (vi) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas:
 - *La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas, sin sobrepasar las 48 horas semanales, de lunes a sábado.*
 - Los operarios con contrato ya firmado.
 - A primero de diciembre la orden de compra inicia labores con el siguiente personal así:

OPERARIOS DE LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL (ORDEN DE COMPRA)									
N°.	Región de Cobertura	Aseo y Cafetería Tiempo Completo	Aseo Tiempo Completo	Cafetería Tiempo Completo	Mantenimiento Tiempo completo capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Coordinador de Tiempo Completo	Total, Operarios Requeridos	Operarios el 1 de diciembre 2020	Pendientes
1	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Edificio Sendas - Carrera 7 No. 6 C 54		51	32	10	2	95	65	30
2	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano								

OPERARIOS DE LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL (ORDEN DE COMPRA)									
Nº.	Región de Cobertura	Aseo y Cafetería Tiempo Completo	Aseo Tiempo Completo	Cafetería Tiempo Completo	Mantenimiento Tiempo completo capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Coordinador de Tiempo Completo	Total, Operarios Requeridos	Operarios el 1 de diciembre 2020	Pendientes
3	Edificio Avenida Carrera 68 POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81	8		4	3	1	16	10	6
4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Edificio Calle 75 - Calle 75 No. 15 - 43	7			1	1	9	8	1
5	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60	4	2	2	2	1	11	8	3
6	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Laboratorio - Calle 65bis # 88 - 81	1	4	1	2	1	9	7	2
7	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Centro Nacional Administrativo Documental CNAD - Calle 64 G No. 90 A 68 Álamos	3					3	3	0
8	Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - Bodega de la Coordinación de Inventarios y almacén - Calle 20 No. 68 B 07	1			3		4	3	1
9	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Archivo Central - Calle 65 Bis No. 90A - 85 Álamos		2	1			3	2	1
10	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Bodega ARSEG - Carrera 68D N° 67 - 10	3					3	3	0

Nota: En el transcurso de la semana se vinculará el personal pendiente.

- Los perfiles de los operarios y formación de los operarios serán de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/35_anejo_2_perfiles_funciones_y_formacion_del_personal.pdf

(vii) Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y Tiempos de prestación de los Servicios Especiales:

- El cronograma de las actividades de aseo, cafetería y mantenimiento, resultados esperados, funciones y demás de los operarios del nivel central serán las mismas que las establecidas en el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/34_anejo_1_actividades_nivel_de_servicio_y_resultados_del_servicio_integral.pdf
De acuerdo con lo anterior, se garantizará el servicio continuo e integral. Adicionalmente, se organizarán brigadas de limpieza y desinfección, de acuerdo con los protocolos de Bioseguridad establecidos en la Entidad.

- Para el servicio especial de fumigación, se harán seis (6) fumigaciones a partir del mes de enero de 2021), de conformidad con el siguiente cronograma:

FUMIGACIÓN	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Edificio Sendas - Carrera 7 No. 6 C 54	30 de enero de 2020	27 de marzo de 2020	1 de mayo de 2020	4 de julio de 2020	5 de septiembre de 2020	7 de noviembre de 2020
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano	30 de enero de 2020	27 de marzo de 2020	1 de mayo de 2020	4 de julio de 2020	5 de septiembre de 2020	7 de noviembre de 2020
Edificio Avenida Carrera 68 POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81	24 enero de 2021	7 de marzo de 2021	2 de mayo de 2020	10 de julio de 2020	11 de septiembre de 2020	13 de noviembre de 2020
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Edificio Calle 75 - Calle 75 No. 15 - 43 17	17 de enero de 2021	21 de marzo de 2021	23 de mayo de 2021	18 de julio de 2021	19 de septiembre de 2021	21 de noviembre de 2021
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60	16 de enero de 2021	14 de marzo de 2021	15 de mayo de 2021	11 de Julio de 2021	18 de septiembre de 2021	14 de noviembre de 2021
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Laboratorio - Calle 65bis # 88 - 81	23 de enero de 2021	13 de marzo de 2020	29 de mayo de 2020	17 de julio de 2020	12 de septiembre de 2020	20 de noviembre de 2020
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Centro Nacional Administrativo Documental CNAD - Calle 64 G No. 90 A 68 Álamos	31 de enero de 2021	20 de marzo de 2020	9 de mayo de 2020	24 de julio de 2020	25 de septiembre de 2020	27 de noviembre de 2020
Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - Bodega de la Coordinación de Inventarios y almacén - Calle 20 No. 68 B 07	3 de enero 2021	6 de marzo 2021	8 de mayo 2021	3 de julio 2021	4 de septiembre 2021	6 de noviembre 2021
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Archivo Central - Calle 65 Bis No. 90A - 85 Álamos	9 de enero del 2021	21 de marzo de 2020	16 de mayo de 2020	25 de julio de 2020	26 de septiembre de 2020	28 de noviembre de 2020
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Bodega ARSEG - Carrera 68D N°.67 - 10	10 de enero del 2021	28 de marzo de 2020	22 de mayo de 2020	31 de julio de 2020	26 de septiembre de 2020	28 de noviembre de 2020

NOTA: Si por diversas circunstancias, no se puede cumplir las fechas establecidas en el cronograma, se realizará la modificación con la debida antelación.

Tres (3) días antes de prestar el servicio, la empresa tendrá que enviar un correo electrónico para solicitar la autorización de ingreso, donde informara nombres completos, numero de cédulas de las personas a realizarlo y placa del vehículo, adjuntando los documentos soporte para la adecuada prestación. Sin este correo y la autorización aprobada el servicio no se podrá prestar.

Para el servicio especial de jardinería (mensual a partir del mes de diciembre 2020), el primer servicio se prestará de común acuerdo entre las sedes y para el año 2021, la programación es la siguiente:

Sendas: el segundo sábado de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021.

Escuela: el segundo domingo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021.

Laboratorio: el tercer sábado de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021.

Tres (3) días antes de prestar el servicio, la empresa tendrá que enviar un correo electrónico para solicitar la autorización de ingreso, donde informará nombres completos, número de cédulas de las personas que prestarán el servicio y placa del vehículo, adjuntando los documentos soporte para la adecuada prestación del servicio. Sin este correo y la autorización de ingreso aprobada, el servicio no se podrá prestar.

De acuerdo con lo anterior, solamente están contemplados estos servicios por m2, en la respectiva orden de compra.

- La prestación de los servicios de jardinería y fumigación serán acorde con lo establecido en el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería pagina 8 y 9, del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/34._anexo_1_actividades_nivel_de_servicio_y_resultados_del_servicio_integral.pdf

Los metros establecidos en la orden de compra para la jardinería y fumigación son los siguientes:

Nº.	Región 11 sedes del Nivel Central	Fumigación	Jardinería
1	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Edificio Sendas - Carrera 7 No. 6 C 54	15782,00	187,27
2	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano	6970,00	
3	Edificio Avenida Carrera 68 POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81	5626,13	
4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Edificio Calle 75 - Calle 75 No. 15 - 43	6150,00	
5	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60	15490,00	9.870,00
6	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Laboratorio - Calle 65bis # 88 - 81	7378,87	647,71
7	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Centro Nacional Administrativo Documental CNAD - Calle 64 G No. 90 A 68 Álamos	2400,00	
8	Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - Bodega de la Coordinación de Inventarios y almacén - Calle 20 No. 68 B 07	2200,00	
9	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Archivo Central - Calle 65 Bis No. 90A - 85 Álamos	3793,00	
10	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales - Bodega ARSEG - Carrera 68D N°67 – 10	1360,00	

(viii) *Día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:*

- *El día de pago de salarios y prestaciones sociales de los operarios que prestan el servicio en el Nivel Central, será dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, durante toda la ejecución del contrato.*

(ix) Día del mes de entrega de los insumos de aseo y cafetería en las Regiones de Cobertura:

- De acuerdo con el reporte del 1 de diciembre de 2020 por parte de los apoyos a la supervisión de las sedes del nivel central, no se ha hecho entrega de insumos de aseo y cafetería, ni maquinaria y equipos en arrendamiento.
- Para los siguientes meses, el pedido de insumos de aseo y cafetería de las sedes del nivel central se solicitará a más tardar los primero diez (10) días del mes inmediatamente anterior al pedido a través de los correos electrónicos: gerencia@seasinlimitada.com; gerente@seasinlimitada.com; gestionlogistica@seasinlimitada.com; administrativa@seasinlimitada.com; y serán entregados por parte del contratista en cada sede a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días del mes correspondiente.
- Por la demora en la entrega de los pedidos de insumos de aseo y cafetería del mes de diciembre de 2020, la elaboración y envío del pedido del mes de enero de 2021 se realizará entre el 16 y 22 de diciembre de 2020, para que llegue el pedido máximo el 15 de enero de 2021. Cabe aclarar, que para los siguientes meses, el pedido se realice y se entregue como se informa en el punto anterior.

(x) Protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería:

- La empresa prestadora del servicio integral de aseo y cafetería remitirá un correo electrónico, con una anticipación de dos (2) días, para la solicitud de ingreso, donde informará las personas que vendrán (nombre completo y número de cedula), número de placas del vehículo y el listado de insumos a dejar. Este correo será remitido para la autorización de ingreso, por cuanto por temas de seguridad, no se podrá recibir pedidos sin el debido correo de autorización.
- Al llegar el pedido el día y la hora acordado, será recibido por las personas competentes para tal fin y se guardará en el lugar de almacenamiento destinado para tal fin en cada sede.
- Los insumos recibidos serán revisados de acuerdo con el catálogo de Colombia Compra Eficiente, para que cumplan con las especificaciones de cada producto, así mismo, las marcas de cada insumo.

(xi) Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:

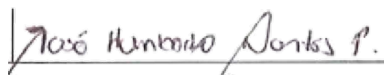
- *Se tendrá un canal de comunicación directa entre el supervisor del nivel central y la gerente y los apoyos de la empresa, donde se informará mediante correo electrónico y vía telefónica las novedades y/o situaciones presentadas, las cuales tendrán un tiempo establecido para subsanarlos, si no se recibe respuesta alguna y al*

pasar las fechas establecidas, se evidencia que la inconsistencia se mantiene, se adelantara los respectivos incumplimientos a la orden de compra, como lo establece el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Aseo y Cafetería, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.

(xii) *Información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren:*

- Cumplir y acatar las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, en especial las siguientes cláusulas:
 - Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria.
 - Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria.
 - Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.
 - Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras.
- Tener constante comunicación entre las partes, para una buena y adecuada ejecución de la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primer (1) día del mes de diciembre de 2020.



Supervisor Nivel Central
JOSE HUMBERTO MONTES PACHECO
Jefe de la Coordinación de Servicios
Generales
Subdirección de Gestión de Recursos Físicos



Contratista
MAURICIO RUGE MURCIA
Representante legal
Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento
Institucional Outsourcing Seasin Limitada